

# REPORTE FISCAL TRIMESTRAL: SEGUIMIENTO DE LAS REGLAS MACROFISCALES



**CUARTO TRIMESTRE 2022**

**PERÚ**Ministerio  
de Economía y Finanzas

## PRESENTACIÓN

El Sector Público no Financiero cuenta, desde finales de 1999, con un marco macrofiscal. En dicho año se aprobó la Ley N° 27245, Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, la cual contribuyó a minimizar la baja predictibilidad del comportamiento de las finanzas públicas, y que se ha ido perfeccionando en el tiempo.

Cabe señalar que el marco macrofiscal vigente fue aprobado en 2016, mediante Decreto Legislativo N° 1276, Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal del Sector Público No Financiero. Dicha norma tiene por objeto establecer un marco prudente, responsable, transparente y predecible, que facilite el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión del Sector Público no Financiero, entre otros temas. Con ello, el Estado busca asegurar permanentemente la sostenibilidad fiscal, la predictibilidad del gasto público y el manejo transparente de las finanzas públicas, que permita la evaluación constante y la adopción oportuna de medidas correctivas.

Según el artículo 8 del Decreto Legislativo N° 1276, el Ministerio de Economía y Finanzas publica un informe trimestral sobre el grado de avance respecto del cumplimiento de las reglas macrofiscales para el Sector Público No Financiero<sup>1</sup>. De acuerdo al Reglamento del referido Decreto Legislativo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 150-2017-EF, el informe correspondiente al cuarto trimestre es actualizado con un informe al mes de abril del año siguiente. Adicionalmente, el artículo 9 del mencionado Decreto Legislativo señala que, considerando cifras oficiales actualizadas, el Ministerio de Economía y Finanzas publicará, dentro del primer semestre del año, la Declaración de Cumplimiento de Responsabilidad Fiscal, en la cual se evaluará el cumplimiento de las reglas macrofiscales.

El presente informe está compuesto de dos secciones. En la primera, se muestra un resumen de los indicadores fiscales, como el resultado económico del Sector Público No Financiero, los ingresos y gastos no financieros del Gobierno General, el resultado primario de las empresas públicas no financieras, y el saldo de la deuda pública del Sector Público No Financiero para el 4T2022. De forma similar, en la segunda sección se desarrolla el avance en el cumplimiento de las reglas macrofiscales para 2022.

Es importante mencionar que, en un entorno marcado por la alta incertidumbre y emergencia ocasionada por la pandemia de la COVID-19, las reglas fiscales fueron suspendidas de manera temporal y excepcional para 2020 y 2021, en concordancia con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1457, publicado el 12 de abril de 2020. Sin embargo, la pandemia ha generado un incremento en los niveles de deuda pública de Perú que, si bien ha sido menor al observado en otros países, representa un choque estructural que se deberá ir revirtiendo de manera gradual en el corto plazo. Es por ello que para 2022 las reglas macrofiscales son consistentes con las dispuestas en el Decreto de Urgencia N° 079-2021, el cual tiene como objetivo procurar un proceso de retorno gradual de las finanzas públicas hacia los niveles previos a la pandemia, así como las contempladas en el Decreto Legislativo N° 1276 y el Marco Macroeconómico Multianual 2022-2025 publicado en agosto de 2021.

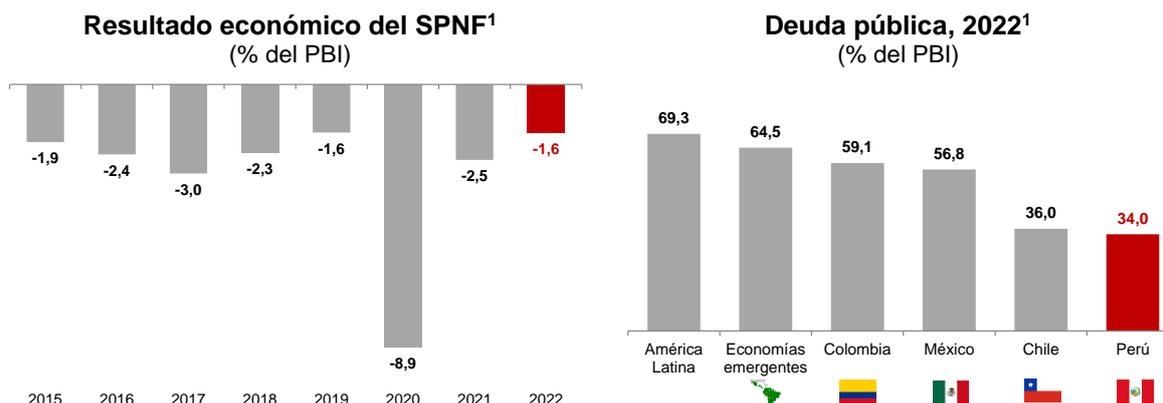
Para los siguientes años, las finanzas públicas seguirán un proceso de convergencia hacia los niveles de mediano plazo del marco macrofiscal vigente, siguiendo las reglas fiscales contempladas en la Ley N° 31541, Ley que dispone la adecuación a las reglas macrofiscales para el Sector Público No Financiero, al contexto de reactivación de la economía. Dicha Ley permitirá asegurar la sostenibilidad fiscal, mantendrá a la deuda pública del país como una de las más competitivas de la región y otorgará solidez al proceso de recuperación económica.

---

<sup>1</sup> Compuesto por las entidades públicas presupuestales y extra presupuestales del Gobierno General (Nacional, Regional, Local) y las empresas públicas no financieras.

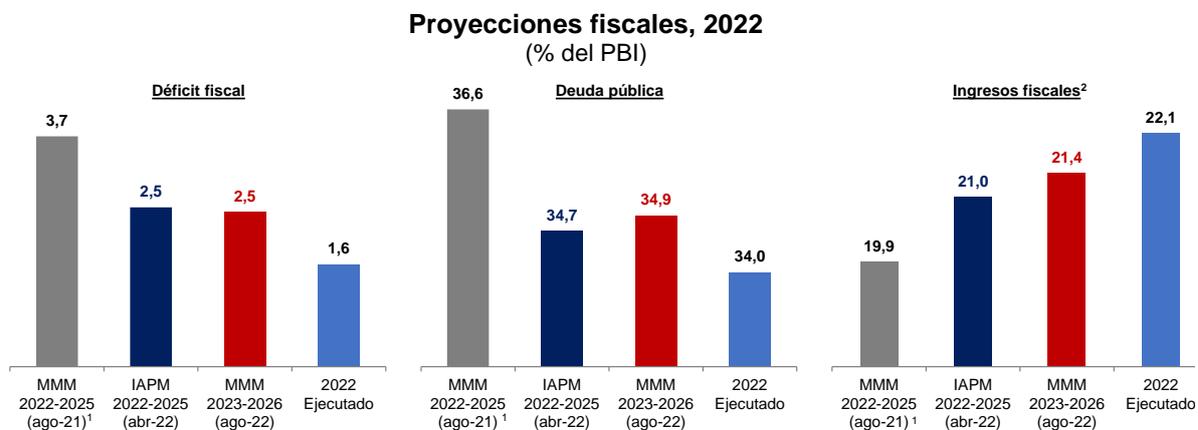
## I. Operaciones del Sector Público No Financiero

En un contexto de recuperación económica y manejo responsable de las finanzas públicas, los resultados fiscales de 2022 han sido superiores a las previsiones, lo cual fortalece el proceso de consolidación fiscal iniciado luego del choque de la COVID-19. Al cierre de 2022, el déficit fiscal se ubicó en 1,6% del PBI, en estricto cumplimiento de la regla fiscal prevista para dicho año (3,7% del PBI). Con ello, al cierre de 2022, la deuda pública alcanzó 34,0% del PBI, por debajo de la regla fiscal establecida y se consolida como la deuda más baja de la región (promedio de América Latina: 69,3% del PBI).



1/ Cifras preliminares.  
Fuente: BCRP y MEF.

Los resultados de 2022 transmiten una mejora continua de las cuentas fiscales y un fortalecimiento de la disciplina fiscal, incluso en mayor medida que lo anticipado. Luego de que el déficit fiscal y la deuda pública se elevaron por las medidas urgentes y temporales desplegadas durante el primer año de pandemia, los resultados de 2022 muestran una mejora en la disciplina fiscal, continuando así con el desempeño obtenido en 2021. Dichas variables se han mantenido por debajo de las previsiones realizadas en los documentos oficiales, en parte por la recuperación de la recaudación fiscal. En efecto, los ingresos fiscales alcanzaron 22,1% del PBI, por encima de lo esperado en el MMM de agosto (21,4% del PBI), lo cual es consistente con un déficit fiscal de 1,6% del PBI (MMM: 2,5% del PBI) y con una deuda pública de 34,0% del PBI (MMM: 34,9% del PBI). De igual forma, los resultados son más favorables en comparación a lo que se había previsto en agosto de 2021. Por ejemplo, la deuda pública es menor a lo estimado (36,6% del PBI), lo que da soporte a la estrategia de sostenibilidad de la deuda en el mediano plazo.



1/ Consistente con lo establecido por el D. U. N° 079-2021-EF, que sirvió de base para las proyecciones fiscales del MMM 2022-2025 de agosto de 2021.

2/ Las proyecciones del MMM 2021-2024 de agosto de 2020 excluyen el efecto de medidas planteadas para incrementar los ingresos permanentes en 1,5% del PBI.

Fuente: Proyecciones MEF.

**El resultado fiscal del 2022 es reflejo de un manejo prudente de las finanzas públicas del país, en un contexto de recuperación de los ingresos fiscales y un retiro ordenado del gasto público de las medidas para afrontar la COVID-19, a pesar del fuerte impulso de la inversión pública.** Así, los ingresos fiscales ascendieron a 22,1% del PBI en 2022 y tuvieron un incremento de 4,2% real; explicado, principalmente, por la recuperación de la actividad económica y al aumento de los precios de exportación, a lo que se añade la mayor efectividad de las medidas tributarias adoptadas desde 2017 para reducir los niveles de incumplimiento de IGV e IR y favorecer a los ingresos permanentes. Por su parte, el gasto público tuvo una moderación relativa (caída de 1,7% real) y ascendió a 22,0% del PBI. Este resultado se explica por el retiro de las medidas temporales implementadas para enfrentar la COVID-19, lo cual generó una caída de 8,1% real en el gasto corriente. No obstante, el gasto de capital tuvo un notable crecimiento (20,1% real) debido al histórico repunte en la ejecución de la inversión pública (10,4% real), la cual se consolidó como un elemento clave para la reactivación económica y la generación de empleo.

**Operaciones del Sector Público No Financiero<sup>1</sup>**  
(Millones de S/; Var. % real anual y % del PBI)

	Millones de S/				Var.% real anual		% del PBI	
	IV Trim.		Año		IV Trim. 2022	2022	IV Trim. 2022	2022
	2021	2022	2021	2022				
<b>I. Ingresos del Gobierno General</b>	<b>49 135</b>	<b>48 333</b>	<b>184 129</b>	<b>206 914</b>	<b>-9,3</b>	<b>4,2</b>	<b>19,0</b>	<b>22,1</b>
1. Ingresos tributarios del Gobierno General	38 739	37 294	143 233	161 379	-11,2	4,4	14,7	17,2
2. Otros ingresos <sup>2/</sup>	10 396	11 038	40 896	45 534	-2,0	3,2	4,3	4,9
<b>II. Gasto no financiero del Gobierno General</b>	<b>64 010</b>	<b>68 979</b>	<b>194 307</b>	<b>206 006</b>	<b>-0,6</b>	<b>-1,7</b>	<b>27,2</b>	<b>22,0</b>
1. Corriente	47 968	44 559	150 320	148 995	-14,3	-8,1	17,6	15,9
2. Capital	16 042	24 420	43 987	57 011	40,4	20,1	9,6	6,1
<b>III. Resultado Primario de Empresas Públicas</b>	<b>-311</b>	<b>1 103</b>	<b>1 095</b>	<b>-1 433</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0,4</b>	<b>-0,2</b>
<b>IV. Resultado primario del SPNF (I - II + III)</b>	<b>-15 186</b>	<b>-19 543</b>	<b>-9 083</b>	<b>-525</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-7,7</b>	<b>-0,1</b>
<b>V. Intereses</b>	<b>1 583</b>	<b>1 959</b>	<b>13 200</b>	<b>14 727</b>	<b>14,2</b>	<b>3,4</b>	<b>0,8</b>	<b>1,6</b>
<b>VI. Resultado económico del SPNF (IV - V)</b>	<b>-16 769</b>	<b>-21 502</b>	<b>-22 283</b>	<b>-15 252</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-8,5</b>	<b>-1,6</b>

1/ Cifras preliminares de: i) resultado primario de empresas públicas no financieras, ii) gasto de entidades extrapresupuestarias (EsSalud, FCR, SBS, entre otros), iii) ingresos no tributarios (entidades extra-presupuestales y Gobiernos Subnacionales).

2/ Considera ingresos no tributarios del Gobierno General, contribuciones sociales e ingresos de capital.

Fuente: BCRP, Sunat, MEF.

**En el 4T2022, el déficit fiscal ascendió a 8,5% del PBI, 7,6 puntos porcentuales por debajo del resultado histórico del 4T2020 (16,1% del PBI).** La amplia reducción del déficit trimestral desde el pico histórico del 4T2020 se debe a que el retiro del gasto público implementado en la etapa más dura de la COVID-19 generó que el gasto se reduzca desde el 32,0% del PBI en el 4T2020 a 27,2% del PBI en 4T2022, principalmente, por la reducción del gasto corriente vinculado a la pandemia. Este resultado fue contrario al aumento de los ingresos, los cuales pasaron de 17,0% del PBI en 4T2020 a 19,0% del PBI en 4T2022, principalmente por el dinamismo de la actividad económica.

**Perú se mantiene como uno de los países con mayor solidez fiscal entre economías emergentes, lo cual es relevante para mantener una favorable percepción de riesgo y afrontar entornos de alta volatilidad en los mercados financieros y riesgos en la economía global.** Ante las presiones inflacionarias<sup>2</sup> y una alta volatilidad en los mercados financieros<sup>3</sup> a lo largo de 2022, se observan incrementos de las tasas de interés de los bonos soberanos y presiones depreciatorias en las monedas de los países emergentes. En este entorno de alta aversión al riesgo, Perú destaca por mantener una sólida posición fiscal en términos relativos entre economías emergentes, gracias a su largo historial de gestión fiscal prudente y a la importancia de sus sólidas instituciones económicas. Por ejemplo, Moody's<sup>4</sup> resaltó que el cumplimiento de los techos de déficit fiscal durante la última década refleja una fuerte cultura de responsabilidad fiscal del país. Así, el país preserva la segunda mejor calificación crediticia de la región, posee uno de los menores niveles de déficit fiscal, deuda pública y de tasas de

<sup>2</sup> Lo que refleja el alza de los precios del petróleo y de los alimentos, así como los efectos de las persistentes interrupciones de cadenas de suministro global. Cepal (2022) - "Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe, 2022".

<sup>3</sup> Debido, entre otros aspectos, a las respuestas de política monetaria para contener las presiones inflacionarias y riesgos asociados a una desaceleración de la actividad económica mundial.

<sup>4</sup> Moody's (2022) - "Government of Peru - Baa1 stable: Annual credit analysis". Moody's señala que la credibilidad de la política fiscal derivada de un largo historial de prudencia fiscal es una fortaleza importante del perfil crediticio de Perú. Además, este elemento continúa respaldando la calificación crediticia del país, a pesar del volátil entorno político.

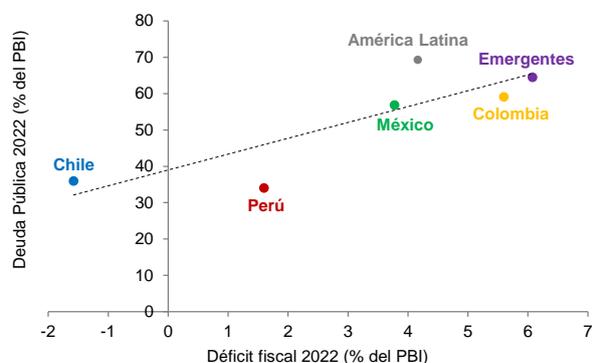


PERÚ

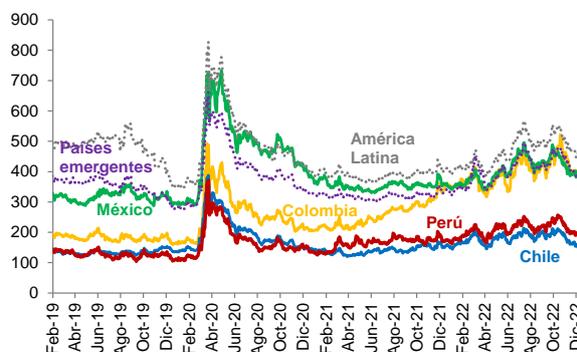
Ministerio de Economía y Finanzas

interés de bonos soberanos. Además, el riesgo país de Perú también se mantiene como uno de los más bajos entre economías emergentes y de América Latina, lo cual le permite mitigar el incremento de los costos de financiamiento considerando el incremento de las tasas de interés de bonos soberanos referentes (como los de Estados Unidos y de la Unión Europea).

**Deuda pública y déficit fiscal, 2022**  
(% del PBI)



**Riesgo país<sup>1</sup>**  
(Puntos básicos)



1/ Riesgo país medido a través del EMBIG.

Fuente: FMI, Ministerios de Hacienda de Chile y Colombia, Bloomberg y proyecciones MEF.

## Ingresos del Gobierno General

**En 2022, los ingresos del Gobierno General (IGG) crecieron 4,2% real y alcanzaron el 22,1% del PBI (presión tributaria del Gobierno Central: 16,9% del PBI), el nivel más alto desde 2014.** El resultado del año se explica por la recuperación de la actividad económica y las mayores cotizaciones de *commodities* registradas principalmente en el primer semestre del año. A ello se sumaron el resultado histórico alcanzado en la Campaña de Renta Anual 2021<sup>5</sup>, la mayor distribución de dividendos (a accionistas y trabajadores) ante las importantes utilidades generadas en 2021<sup>6</sup>, las mayores importaciones FOB y la mayor efectividad de las medidas que combaten la evasión y elusión de impuestos adoptadas en años anteriores. Este notable resultado se logró aun considerando el efecto negativo de factores temporales como el alivio tributario otorgado a las micro y pequeñas empresas<sup>7</sup> y el efecto estadístico vinculado a los ingresos extraordinarios registrados en 2021 y que no se repitieron en 2022 (0,8% del PBI, principalmente por la recuperación de deudas de empresas mineras). De hecho, de no considerar estos extraordinarios, el crecimiento del año sería 8,4% real, en lugar de 4,2% real. Según principales componentes, los conceptos que tuvieron una mayor contribución al crecimiento fueron el impuesto a la renta - IR (+18,1% real), el IGV (+4,8% real, interno: +3,1% real e importado: +6,9% real), así como las regalías mineras y de hidrocarburos, y el Gravamen Especial a la Minería (+1,7% real).

<sup>5</sup> En 2022, los ingresos por regularización del IR del ejercicio 2021 ascendieron a S/ 13 229 millones, la recaudación más alta alcanzada en la historia, debido a que los pagos a cuenta mensuales realizados durante 2021, si bien fueron mayores al año previo, no llegaron a reflejar en toda su magnitud el crecimiento en las utilidades de este año como resultado del mayor nivel de actividad económica y el contexto de altos precios de *commodities*.

<sup>6</sup> La distribución de dividendos y otras formas de utilidades se registran una vez al año como resultado del desempeño económico de las empresas del año anterior.

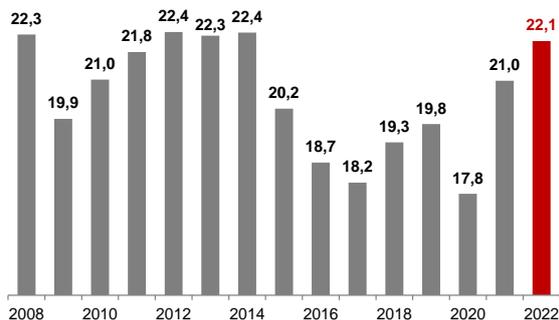
<sup>7</sup> Considera la exoneración del ISC a combustibles, establecida mediante el Decreto Supremo N° 068-2022-EF; la exoneración del IGV a los alimentos, implementada mediante la Ley N° 31452; y la reducción de la tasa del IGV a hoteles, restaurantes y alojamientos turísticos, establecida mediante la Ley N° 31452.



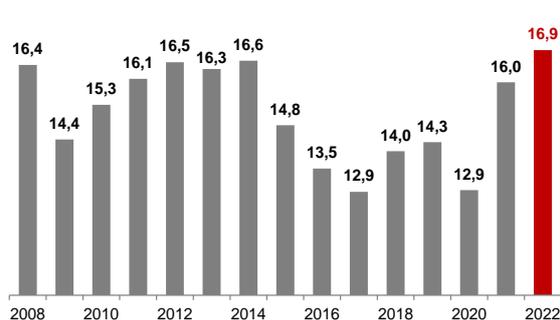
PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

### Ingresos del Gobierno General<sup>1</sup> (% del PBI)



### Ingresos tributarios del Gobierno Central<sup>1</sup> (Var. % real anual)

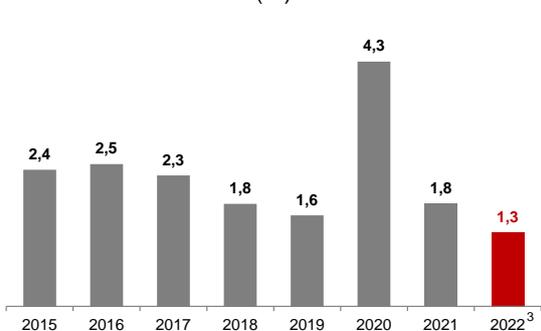


1/ Información preliminar del 2022.

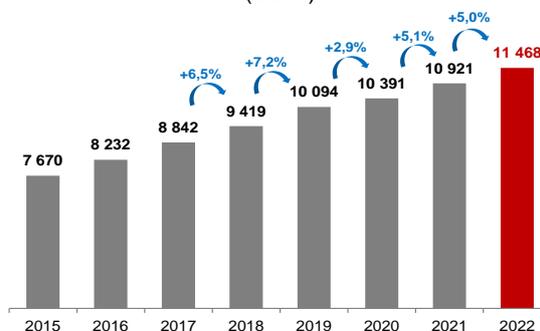
Fuente: BCRP, EsSalud, Perupetro, Sunat y MEF.

**El resultado del año considera una importante recuperación de los ingresos fiscales permanentes, producto de la implementación de medidas de política y administración tributaria orientadas a reducir la evasión y elusión de impuestos.** Las medidas tributarias implementadas entre 2017 y 2019 para mejorar el cumplimiento tributario favorecieron la recuperación de impuestos clave y de fuente no volátil (como el IGV interno y los pagos mensuales del IR de empresas no mineras ni de hidrocarburos) mediante la ampliación de la base de contribuyentes, el uso de comprobantes de pago electrónico y la adecuación de medidas de fiscalidad internacional de la OCDE, entre otros avances. Asimismo, estas medidas redujeron algunos indicadores de incumplimiento. Por ejemplo, la tasa de morosidad del IGV e IR al mes siguiente del vencimiento de la declaración se redujo y pasó de 2,3% en 2017 a 1,3% en 2022 (el nivel más bajo de la historia). Mientras que, los niveles de incumplimiento del IGV e IR de tercera categoría (28,0% y 33,1% de la recaudación potencial, respectivamente) se han reducido considerablemente en 2021, luego de haber alcanzado en 2020 el máximo nivel de la última década (IGV: 38,4% e IR: 54,7% de la recaudación potencial).

### Tasa de morosidad del IGV e IR<sup>1,2</sup> (%)

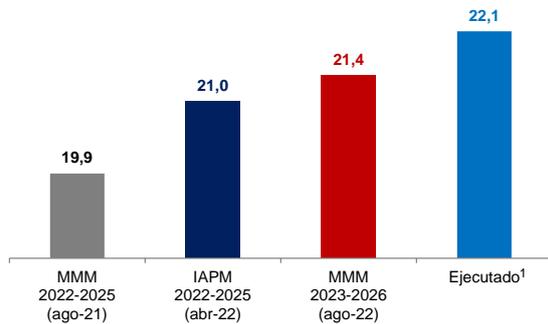
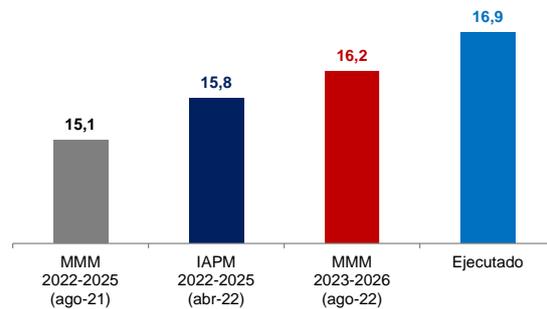


### Contribuyentes con RUC<sup>4</sup> (Miles)



1/ La tasa de morosidad mide el monto dejado de pagar por los contribuyentes respecto del monto declarado hasta el último día del mes siguiente a la fecha de su vencimiento. 2/ Régimen General del IR. 3/ Información preliminar a junio de 2022. 4/ El número de contribuyentes corresponde al registro acumulado a diciembre de cada año. Fuente: Sunat. Fuente: BCRP, EsSalud, Perupetro, Sunat y MEF.

**El notable resultado de los ingresos fiscales en 2022 (22,1% del PBI) permitió una revisión al alza de 0,7 puntos porcentuales, respecto a lo esperado en el MMM de agosto 2022 (21,4% del PBI).** Esta revisión estuvo explicada principalmente por una mayor recaudación tributaria (MMM: +2,4% real vs. ejecutado: +4,4% real). La recuperación progresiva de los sectores económicos más afectados durante la pandemia, y del sector externo (importaciones y exportaciones FOB, entre otros), ha sido acompañada por el mayor efecto de las medidas tributarias adoptadas para la lucha contra la evasión y elusión de impuestos, y ampliación de la base tributaria. Estos factores vienen generando mayores ingresos de carácter permanente que se han reflejado en la mejora constante de la base a partir de la cual se proyectan los ingresos, dando lugar a revisiones al alza respecto a los estimados presentados en el MMM de agosto 2022, y documentos previos.

**PERÚ**Ministerio  
de Economía y Finanzas**Ingresos del Gobierno General, 2022**  
(% del PBI)**Ingresos tributarios del Gobierno Central, 2022**  
(% del PBI)

1/ Información preliminar. Fuente: BCRP, EsSalud, Perupetro, Sunat y MEF.

En el 4T2022, los ingresos fiscales cayeron 9,3% real afectados por un efecto estadístico negativo asociado a ingresos extraordinarios registrados en el 3T2021, en un contexto de normalización del sector externo y la actividad económica. Los ingresos se vieron afectados principalmente ante el efecto base negativo de los ingresos de carácter extraordinario registrados en el 4T2021 (0,3% del PBI) correspondientes en su mayoría al pago de deudas de empresas mineras<sup>8</sup>, que no se repitieron en 2022. Así, de no considerar este concepto, los IGG hubieran caído 4,8% real en lugar de 9,3% real. Adicional a ello, el resultado del trimestre refleja una menor base de comparación respecto a los niveles excepcionales de 2021, ante la normalización del ritmo de las importaciones y de los precios del cobre y petróleo (que alcanzaron sus máximos históricos entre 2021 e inicios de 2022). No obstante, estos factores fueron parcialmente atenuados por la recuperación, aunque en un menor ritmo, de las principales actividades económicas, y la mayor efectividad de las medidas que combaten la evasión y elusión de impuestos adoptadas en años anteriores.

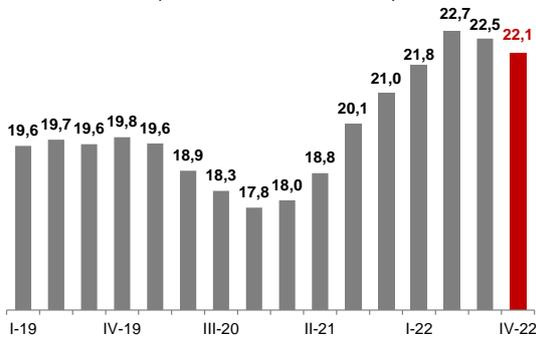
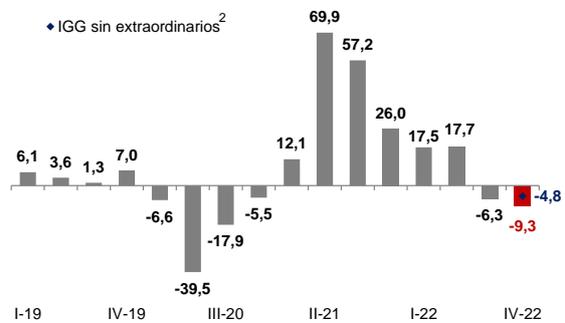
**Ingresos del Gobierno General<sup>1</sup>**  
(Var. % real anual y % del PBI)

Concepto	Var. % real anual		% del PBI	
	2022/2021		IV Trim.	2022
	IV Trim.	2022		
<b>Ingresos del Gobierno General (I+II+III)</b>	<b>-9,3</b>	<b>4,2</b>	<b>19,0</b>	<b>22,1</b>
<b>I. Ingresos Tributarios</b>	<b>-11,2</b>	<b>4,4</b>	<b>14,7</b>	<b>17,2</b>
<b>A. Gobierno Nacional</b>	<b>-11,3</b>	<b>4,5</b>	<b>14,4</b>	<b>16,9</b>
1. Impuesto a la Renta	-7,0	18,1	5,5	7,5
IR Personas Naturales	-16,3	0,1	1,5	1,8
IR Personas Jurídicas	2,8	16,9	3,7	4,0
Regularización	-41,7	54,0	0,3	1,6
2. IGV	-5,7	4,8	8,8	9,4
IGV Interno	-5,7	3,1	4,8	5,1
IGV Importado	-5,7	6,9	4,0	4,4
3. ISC	-8,4	-8,4	1,0	1,0
4. Aranceles	-6,8	14,4	0,2	0,2
5. Otros <sup>2</sup>	-19,8	-17,9	1,5	1,5
6. Devoluciones	17,6	19,8	-2,6	-2,7
<b>B. Gobierno Locales</b>	<b>-7,9</b>	<b>1,6</b>	<b>0,3</b>	<b>0,4</b>
<b>II. Ingresos No Tributarios</b>	<b>-3,5</b>	<b>4,6</b>	<b>4,4</b>	<b>4,9</b>
2.1 Regalías y GEM	-42,7	1,7	0,7	1,0
2.2 Contribuciones Sociales	-6,9	-3,8	1,9	2,0
2.3 Otros <sup>3</sup>	37,3	17,5	1,8	1,9
<b>III. Ingresos de Capital</b>	<b>-76,1</b>	<b>-217,2</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>

1/ Información preliminar. 2/ Considera pagos por ITF, ITAN, IEM, fraccionamientos, casinos y tragamonedas, entre otros. 3/ Considera los recursos directamente recaudados de GN, GR y GL, entre otros. Fuente: BCRP, EsSalud, Perupetro, Sunat, MEF.

<sup>8</sup> En el 4T2021 se registraron S/ 2 314 millones de ingresos extraordinarios (tributarios: S/ 2 234 millones, no tributarios: S/ 80 millones), equivalentes a 0,3% del PBI, por el pago de deudas de empresas mineras, venta de activos, la transferencia del Fonafe al Tesoro Público, entre otros ingresos de carácter extraordinario. Del cual, solo el pago de deudas de empresas mineras representó el 0,2% del PBI y se registró en cuentas tributarias.

Los factores antes mencionados afectaron transversalmente la recaudación fiscal, pero en mayor medida a los ingresos tributarios (-11,2% real). La recaudación de impuestos fue afectada principalmente por el efecto estadístico negativo de los extraordinarios del 4T2021, que redujo los pagos a cuenta y de regularización del IR (- 7,0% real), y las multas (-41,5% real). Mientras que, el efecto negativo de la reducción de la tasa del IGV a hoteles, restaurantes y alojamientos turísticos, y la mayor base de comparación del 4T2021 ante los pagos excepcionales registrados en el sector comercio e hidrocarburos explicaron principalmente la caída observada del IGV interno (-5,7% real). En tanto, la normalización de los volúmenes de importación y precios de los fletes redujeron el IGV importado (-5,7% real) y los aranceles (-6,8% real). Por su parte, los ingresos no tributarios registraron una caída de 3,5% real, principalmente las regalías y el Gravamen Especial a la Minería (- 42,7% real, en conjunto) ante la normalización del precio del cobre y petróleo, y la menor base de comparación respecto al nivel excepcional alcanzado en el 4T2021. No obstante, la menor recaudación en estas cuentas fue atenuada por la continua recuperación de los pagos a cuenta del IR3ra de sectores no asociados a los sectores minería e hidrocarburos (18,6%), y a los mayores ingresos en las otras cuentas del Tesoro Público (+543,7% real).

**Ingresos del Gobierno General<sup>1</sup>**  
 (% del PBI anualizado)

**Ingresos del Gobierno General<sup>1</sup>**  
 (Var. % real anual)


1/ Información preliminar del 4T2022. 2/ En el 4T2021 se consideran S/ 2 314 millones de ingresos extraordinarios por el pago de deudas de empresas mineras de periodos anteriores, venta de activos, entre otros ingresos tributarios y no tributarios de carácter extraordinario. Fuente: BCRP, EsSalud, Perupetro, Sunat y MEF.

### Gasto no financiero del Gobierno General

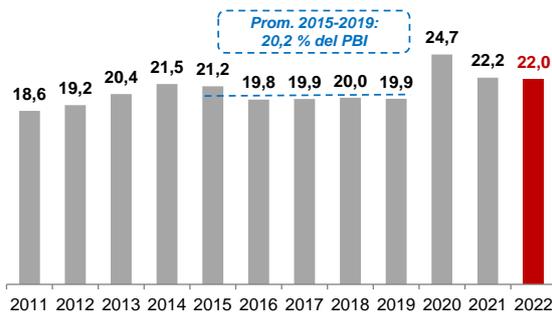
En 2022, el gasto no financiero del gobierno general estuvo enfocado en dinamizar la inversión pública, adoptar medidas para lograr la reactivación económica y la mitigación del impacto del alza de precios de alimentos y energía, ello en un contexto de retiro de las acciones para enfrentar la pandemia y en estricto cumplimiento de las reglas fiscales. En esa línea, el gasto ascendió a S/ 206,0 mil millones (-1,7% real), superior al promedio prepandemia (Prom. 2015-2019: S/ 141 mil millones), lo cual respalda la continuidad en los servicios públicos y el fomento a la reactivación económica, principalmente por medio de la inversión pública. En términos del PBI, el gasto es equivalente a 22,0%, mostrando una moderación respecto a los años más álgidos de la pandemia (2020: 24,7% del PBI y 2021: 22,2% del PBI); consistente con el retiro de las medidas extraordinarias para afrontar la crisis sanitaria. Asimismo, el gasto en el año permitió implementar medidas para mitigar el impacto del proceso inflacionario principalmente en familias de menores ingresos y sectores afectados, tales como el agrícola. Ello fue complementado con planes de reactivación económica como “Impulso Perú” y “Con Punche Perú”. Cabe señalar que, el gasto fue menor respecto al MMM (-0,3 p.p.) recomponiéndose en favor de un mayor gasto de capital.



PERÚ

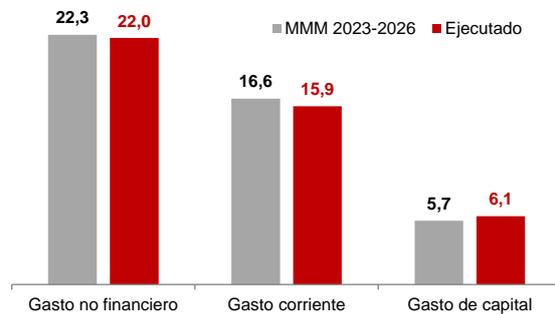
Ministerio de Economía y Finanzas

### Gasto no financiero del gobierno general (% del PBI)



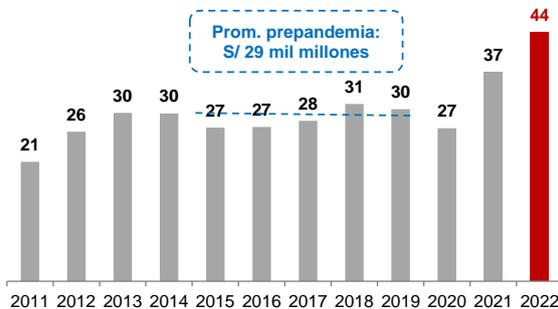
Fuente: BCRP, EsSalud, MEF.

### 2022: Gasto no financiero del gobierno general (% del PBI)

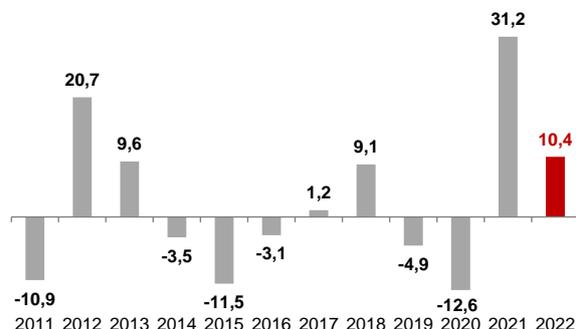


**La inversión pública en el año alcanzó niveles históricos de ejecución y se consolidó como un elemento clave para la reactivación de la economía y la generación del empleo.** Así, la inversión sumó S/ 44 mil millones (+10,4% real), con lo cual registró un crecimiento por segundo año consecutivo y que representa la segunda tasa más importante de la última década. Además, la inversión pública ascendió a 4,7% del PBI, el máximo nivel de los últimos ocho años y superior al promedio prepandemia (Prom. 2015-2019: 4,1% del PBI). Este resultado se explica por medidas adoptadas oportunamente como la asignación de un presupuesto histórico para inversión y el fortalecimiento de la gestión en las distintas instancias de gobierno. En efecto, el presupuesto (PIM) ascendió a S/ 66 mil millones con una participación preponderante de los gobiernos regionales y locales, a los cuales se asignó el 71% del presupuesto. Por su parte, se desplegaron asistencias técnicas<sup>9</sup> (consultas técnicas: +33% y capacitaciones: +21% respecto a 2021) para fortalecer la gestión.

### Inversión del Gobierno General<sup>1</sup> (Miles de millones de S/)



### Inversión del Gobierno General<sup>1</sup> (Var. % real)



1/ El gobierno general incluye los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local); no incluye empresas públicas. Considera una estimación de anulaciones de S/ 303 millones. Fuente: BCRP, MEF, EsSalud, SBS, entre otros.

**Respecto al último trimestre de 2022, el gasto público continuó fomentando la actividad económica mediante un impulso a la inversión pública y la mitigación del impacto del alza de precios en la población.** En el 4T2022, el gasto no financiero del gobierno general ascendió a S/ 69 mil millones y creció 7,8% nominal (-0,6 % real) explicado por una sólida recuperación de la inversión pública, la implementación de un conjunto de medidas en el marco de los programas Impulso Perú y Con Puche Perú, que incluyeron medidas de apoyo a las familias y de reactivación de la economía, complementado con un aporte de capital excepcional realizado a Petroperú. Es de señalar que el gasto público también estuvo dirigido a continuar preservando la salud pública frente a la emergencia sanitaria, aunque en menor medida respecto de los años más severos de la pandemia.

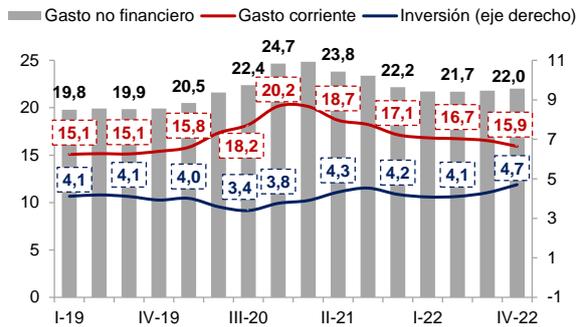
<sup>9</sup> A lo largo del año 2022 se atendió de manera presencial 18 749 consultas técnicas y se realizó 1 367 capacitaciones.



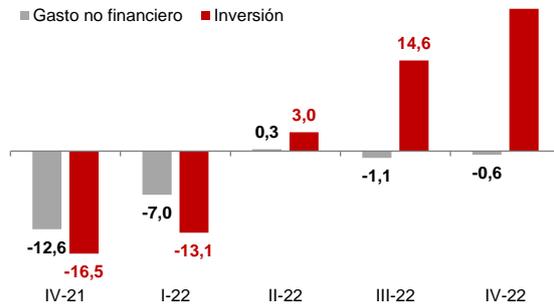
PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

### Gasto no financiero del gobierno general<sup>1</sup>, (% del PBI anualizado)



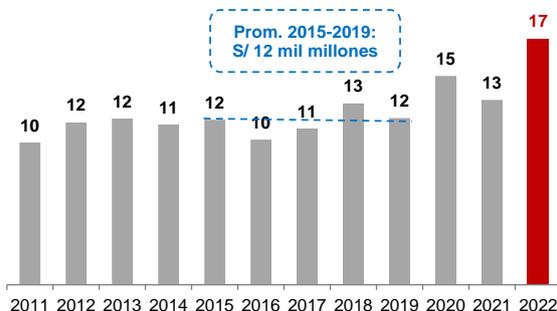
### Gasto no financiero e inversión del gobierno general<sup>1</sup> (Var. % real)



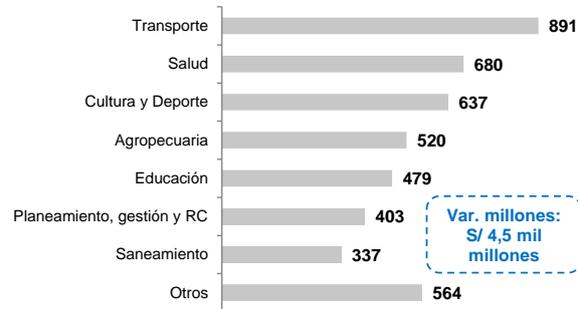
1/ El gobierno general incluye los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local); no incluye empresas públicas, Gasto neto de comisiones y de transferencias intergubernamentales. El gobierno nacional incluye EsSalud, SBS, entre otros (no incorporados en el presupuesto). Considera una estimación de anulaciones de S/ 700 millones (corriente: S/ 381 millones; capital: S/ 319 millones). Fuente: BCRP, MEF, EsSalud, SBS, entre otros.

**La inversión pública del gobierno general alcanzó niveles históricos impulsado por medidas adoptadas oportunamente como la asignación de un presupuesto histórico y acciones de fortalecimiento de la gestión y capacidad de ejecución.** En efecto, en el 4T2022, la inversión sumó S/ 17 mil millones, el máximo histórico alcanzado durante el cuarto trimestre, y aumentó 33,2% nominal (22,9% real), con lo cual registra el tercer trimestre de crecimiento consecutivo a tasas de dos dígitos. De esta manera, la inversión permitió avanzar en el cierre de brechas de infraestructura y de provisión de servicios a la población. En particular, se registró un mayor avance de obras de infraestructura en educación, salud, transporte, cultura, deporte y agropecuaria.

### Inversión del gobierno general<sup>1</sup>, cuarto trimestre (Miles de millones de S/)



### Inversión pública, cuarto trimestre<sup>2</sup> (Var. en millones de S/)



1/ El gobierno general incluye los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local); no incluye empresas públicas. Considera una estimación de anulaciones de S/ 303 millones. 2/ Inversión registrada en la genérica 6-26: Adquisición de activos no financieros de la consulta amigable de gastos sin considerar las funciones Seguridad y defensa nacional y Orden público seguridad. Fuente: BCRP, MEF, EsSalud, SBS, entre otros.

**Por otro lado, en el 4T2022, el gasto corriente registró una caída debido al retiro gradual de las medidas para afrontar la pandemia, ello sin descuidar la provisión de los servicios públicos y priorizando el apoyo de los más vulnerables en el contexto inflacionario.** En términos reales, el gasto corriente se redujo en 14,3% real con respecto a 4T2021 explicado por un menor gasto en bienes y servicios y transferencias corrientes asociado al retiro gradual de medidas frente a la emergencia sanitaria tales como apoyo económico a familias, compra de suministros médicos, a lo que se suma una disminución en el gasto en remuneraciones debido al menor pago de sentencias judiciales a trabajadores públicos. Vale mencionar que, el menor gasto dirigido a la pandemia permitió una reasignación de dicho gasto extraordinario para la adopción de medidas prioritarias ante una coyuntura inflacionaria y la continuidad de las políticas de mejora en la provisión de los servicios públicos. En ese sentido, en el 4T2022 se llevaron a cabo acciones, dentro del plan Impulso Perú y con Punche Perú, destacándose específicamente la entrega del Bono Alimentario de S/ 270 y el financiamiento para la próxima entrega de un bono a agricultores afectados por la sequía; a ello se sumó la bonificación extraordinaria a pensionistas y programas sociales, y la continuidad de política de incremento salarial en el personal del magisterio y salud.

**Gasto no financiero del Gobierno General<sup>1</sup>**

(Var. % real anual, % del PBI)

	Var. % real		% del PBI	
	2022/2021		IV Trim.	2022
	IV. Trim.	2022		
<b>GASTO NO FINANCIERO (I+II)</b>	<b>-0,6</b>	<b>-1,7</b>	<b>27,2</b>	<b>22,0</b>
<b>I. Gastos Corrientes</b>	<b>-14,3</b>	<b>-8,1</b>	<b>17,6</b>	<b>15,9</b>
<b>1.1 Remuneraciones</b>	<b>-10,2</b>	<b>-5,0</b>	<b>6,2</b>	<b>5,9</b>
Nacional	-3,7	-3,2	3,4	3,3
Regional	-20,7	-8,7	2,4	2,3
Local	14,5	6,2	0,4	0,3
<b>1.2 Bienes y Servicios</b>	<b>-7,9</b>	<b>-5,9</b>	<b>7,8</b>	<b>6,4</b>
Nacional	-8,5	-8,2	5,0	4,2
Regional	1,8	4,9	1,2	0,9
Local	-12,4	-5,1	1,6	1,4
<b>1.3 Transferencias</b>	<b>-30,1</b>	<b>-16,4</b>	<b>3,6</b>	<b>3,5</b>
<b>II. Gastos de Capital</b>	<b>40,4</b>	<b>20,1</b>	<b>9,6</b>	<b>6,1</b>
<b>2.1 Inversión</b>	<b>22,9</b>	<b>10,4</b>	<b>6,9</b>	<b>4,7</b>
Nacional	-2,1	-6,1	2,0	1,5
Regional	31,7	19,3	1,5	1,0
Local	39,7	21,2	3,4	2,2
<b>2.2 Otros</b>	<b>118,8</b>	<b>71,0</b>	<b>2,7</b>	<b>1,4</b>

1/ El gobierno general incluye los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local); no incluye empresas públicas. Considera una estimación de anulaciones de S/ 303 millones. Fuente: BCRP, MEF, EsSalud, SBS, entre otros.

**Resultado primario de las empresas públicas no financieras**

**En el 4T2022, las Empresas Públicas no Financieras (EPNF) habrían registrado un superávit de S/ 1 103<sup>10</sup> millones, en contraste al déficit registrado en el 4T2021 de S/ 311 millones.** Este resultado se explicaría, principalmente, por los mayores ingresos de capital; sin embargo, registrarían una menor ejecución de inversión (S/ 337 millones menos).

**Deuda pública**

**Al 4T2022, la deuda pública alcanzó 34,0% del PBI, reduciéndose en 1,9 puntos porcentuales (p.p.) del PBI respecto al 4T2021.** De esta manera, la deuda pública del país en 2022 se ubica por debajo de países emergentes (64,5% del PBI), de América Latina (69,3% del PBI) y países de la Alianza Pacífico como Colombia (59,1% del PBI), México (56,8% del PBI) y Chile (36,0% del PBI). En línea con el objetivo de cubrir las necesidades de financiamiento del SPNF y profundizar el mercado de títulos de deuda pública, en los últimos 12 meses se emitieron bonos soberanos y globales por 0,8% del PBI<sup>11</sup>. Además, también se realizaron desembolsos de créditos internos y externos por 0,8% del PBI. Por el lado de los factores macroeconómicos, el menor tipo de cambio<sup>12</sup> redujo el ratio de deuda pública sobre PBI en 0,8 p.p. y el crecimiento nominal del PBI lo redujo en 2,4 p.p.<sup>13</sup>.

**Cabe resaltar que, a pesar de los episodios de alta volatilidad en mercados emergentes durante los últimos años, una gestión activa ha permitido reducir los riesgos financieros a los que la deuda pública está expuesta.** El perfil de la deuda pública ha mejorado constantemente durante los últimos 20 años, lo cual ha contribuido a las fortalezas fiscales del país al limitar la exposición a riesgos financieros de tipo de cambio, de tasas de interés y de refinanciamiento. Así, la deuda pública en soles pasó de 8,3% del total de la deuda pública en 2001 a 48,5% al 4T 2022; mientras que la deuda pública a tasa fija pasó de 34,2% a 85,8%. Asimismo, en dicho periodo, se incrementó la vida media de 8,0 años a 12,5 años.

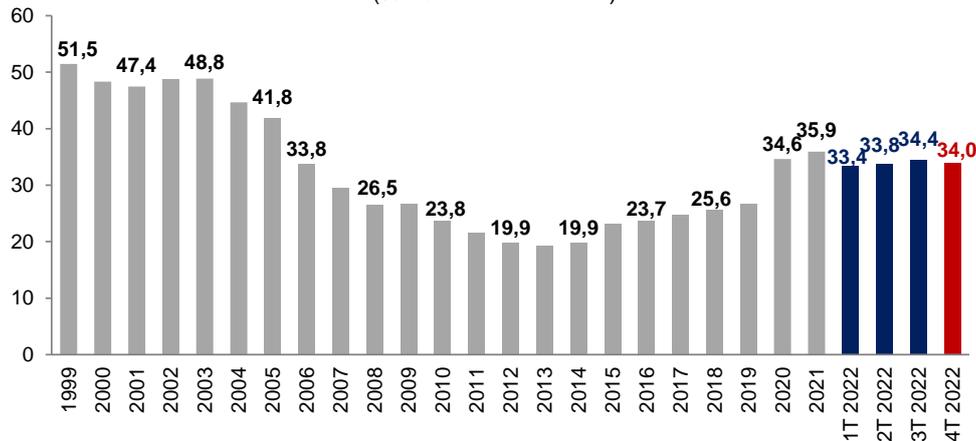
<sup>10</sup> Cifras preliminares de resultado primario de Empresas Públicas No Financieras.

<sup>11</sup> Comprende emisiones de bonos soberanos para financiar las necesidades de financiamiento de 2022.

<sup>12</sup> Durante los últimos 12 meses, el sol se apreció 4,5% (tipo de cambio fin de periodo: 3,81 en diciembre de 2022 vs 3,99 en diciembre de 2021).

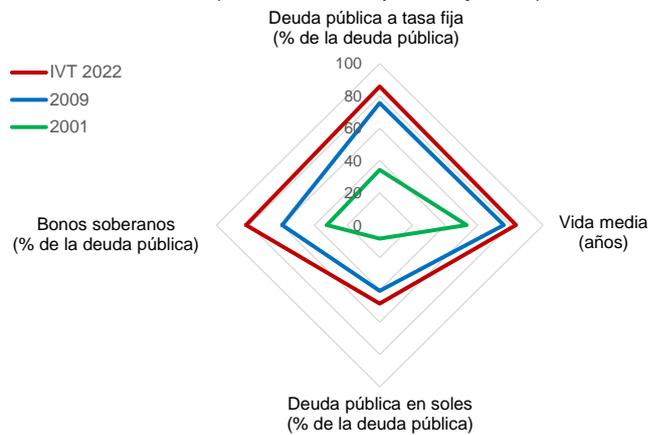
<sup>13</sup> Además, se tuvo el efecto de otros desembolsos netos de amortizaciones por -0,3% del PBI.

### Deuda pública del SPNF (% del PBI anualizado)



Fuente: BCRP y Proyecciones MEF.

### Perfil de la deuda pública (% de la deuda pública y años)



Nota: Para la vida media se ha estandarizado el valor de 100 como referencia para 15 años. Para los demás indicadores, los valores corresponden a porcentajes respecto del total de la deuda pública. Fuente: BCRP y Proyecciones MEF.

## II. Seguimiento de las reglas fiscales

**El Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal tiene como principio general asegurar permanentemente la sostenibilidad fiscal, la predictibilidad del gasto público y el manejo transparente de las finanzas públicas.** En efecto, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1276, Decreto Legislativo que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal del Sector Público No Financiero, el SPNF se sujeta al cumplimiento conjunto de reglas macrofiscales concernientes a la deuda pública, resultado económico, gasto no financiero del Gobierno General, y gasto corriente del Gobierno General:

- a) **La deuda pública no puede superar el 30% del PBI.** En casos excepcionales de volatilidad financiera, y siempre que se cumplan las otras reglas, puede desviarse temporalmente hasta 4 puntos porcentuales del PBI.
- b) **El déficit fiscal no debe ser mayor a 1,0% del PBI.**
- c) **El crecimiento anual del Gasto No Financiero del Gobierno General estará limitado dentro de un rango de más y menos un punto porcentual (+/- 1 p.p.) del crecimiento anual real de largo plazo de la economía.**

- d) **El crecimiento del Gasto Corriente del Gobierno General, sin mantenimiento, no podrá exceder la tasa de crecimiento real anual de largo plazo de la economía, a la que se reduce 1 p.p.**

**El principio general del marco macrofiscal actual establece el aseguramiento permanente de la sostenibilidad fiscal y el manejo transparente de las finanzas públicas. Dicho principio se refleja en el manejo responsable que han tenido las finanzas públicas del país en los últimos 20 años, y que permitieron la acumulación de fortalezas fiscales en época de bonanza para enfrentar choques negativos como la COVID-19.** En efecto, la atención de dicha emergencia requirió, a fin de minimizar sus efectos negativos en la economía nacional y el bienestar de la sociedad, la suspensión temporal y excepcional de las reglas fiscales del SPNF para 2020 y 2021<sup>14</sup>. Ello otorgó la flexibilidad necesaria para adoptar uno de los conjuntos de medidas económicas más importantes de la región y el mundo para mitigar los efectos de la pandemia, pero de carácter focalizado y temporal<sup>15</sup>. Es así que en 2021 se registró una disminución importante del déficit fiscal a 2,5% del PBI (frente a un 8,9% del PBI alcanzado en 2020), lo que constituyó una de las reducciones de déficit más grandes de la región y con uno de los crecimientos económicos más elevados.

**No obstante, la crisis de la COVID-19 ha conllevado a un incremento de los agregados fiscales por encima de los niveles previstos en las reglas formuladas previo a la pandemia.** El cumplimiento de las reglas fiscales expuestas en el párrafo precedente, después de la suspensión de los años 2020 y 2021, supondría un retiro abrupto del impulso fiscal que pondría en riesgo a la economía. Por ello, y en un contexto de persistente incertidumbre respecto del desarrollo de la pandemia y el proceso de recuperación económica, en agosto de 2022 se aprobó el Decreto de Urgencia N° 079-2021, que establece las reglas macrofiscales para el Sector Público No Financiero para el año fiscal 2022, con el objetivo de continuar el proceso de consolidación fiscal de manera gradual.

Por tanto, en 2022 las reglas fiscales son consistentes con lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 079-2021 y con el Decreto Legislativo N° 1276. Dicho marco legal, al que se sujetan las leyes anuales de presupuesto, de endeudamiento y de equilibrio financiero, los créditos suplementarios y la ejecución presupuestal del SPNF para el año fiscal 2022, establece las siguientes reglas:

- a) **Regla de deuda:** la deuda bruta total del Sector Público No Financiero no debe ser mayor al 38% del PBI<sup>16</sup>.
- b) **Regla de resultado económico:** el déficit fiscal anual del Sector Público No Financiero no debe ser mayor a 3,7% del PBI.
- c) **Regla de Gasto No Financiero del Gobierno General:** la tasa del crecimiento real anual del Gasto No Financiero del Gobierno General no puede ser mayor al límite superior del rango de más y menos un punto porcentual (+/- 1 p.p.) del crecimiento real de largo plazo de la economía (promedio de 20 años del crecimiento real anual del PBI)<sup>17</sup>. Para 2022, el PBI ajustado en función a lo que detalla la regla es de un crecimiento de 5,2% real.
- d) **Regla de Gasto Corriente del Gobierno General:** la tasa del crecimiento real anual del Gasto Corriente del Gobierno General, excluyendo el gasto en mantenimiento, no puede ser mayor al límite inferior del rango señalado de la tasa de crecimiento del Gasto No Financiero del Gobierno General y en ningún caso mayor al crecimiento del Gasto No Financiero del Gobierno General, consistente con las reglas señaladas<sup>18</sup>. Para 2022, el PBI ajustado en función a lo que detalla la regla es de un crecimiento de 3,2% real.

<sup>14</sup> Decreto Legislativo N° 1457, publicado el 12 de abril de 2020.

<sup>15</sup> La Declaración sobre Cumplimiento de Responsabilidad Fiscal para el año 2021 presenta el análisis del desempeño de las finanzas públicas, así como una evaluación del impacto de la COVID-19 sobre las finanzas públicas y una evaluación del cumplimiento de las reglas macrofiscales.

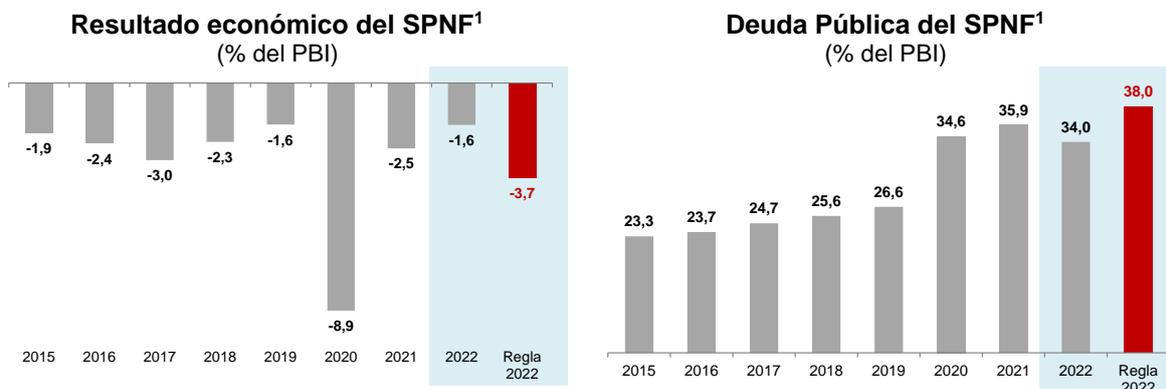
Ver: [https://www.mef.gob.pe/contenidos/pol\\_econ/documentos/Declaracion\\_Cumplimiento\\_Fiscal2021.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/pol_econ/documentos/Declaracion_Cumplimiento_Fiscal2021.pdf)

<sup>16</sup> La deuda puede tener un desvío por diferencias atribuibles a variaciones del tipo de cambio y prefinanciamientos, siempre que se cumpla con las otras reglas macrofiscales vigentes para el año fiscal 2022.

<sup>17</sup> Para calcular dicho promedio se utilizan las tasas del crecimiento real del PBI de quince (15) años previos a la elaboración del Marco Macroeconómico Multianual, el estimado del año fiscal en que se elabora el referido Marco Macroeconómico Multianual y las proyecciones de los 4 años posteriores contemplados en el citado documento.

<sup>18</sup> Para calcular dicho promedio se utilizan las tasas del crecimiento real del PBI de quince (15) años previos a la elaboración del Marco Macroeconómico Multianual, el estimado del año fiscal en que se elabora el referido Marco Macroeconómico Multianual y las proyecciones de los 4 años posteriores contemplados en el citado documento.

En efecto, al cierre de 2022, los resultados fiscales se encuentran dentro de los límites contemplados por las reglas fiscales, en línea con los mayores ingresos fiscales obtenidos. Con ello se da cumplimiento a las reglas fiscales establecidas en el marco macrofiscal. La reducción del déficit fiscal a 1,6% del PBI reafirma el proceso de consolidación fiscal (déficit 2020: 8,9% del PBI y déficit 2021: 2,5% del PBI), y es menor a la regla fiscal establecida para 2022 (3,7% del PBI). Esto ha implicado que la deuda pública también se reduzca, pues al cierre del 4T2022 dicho indicador alcanzó el 34,0% del PBI anualizado, menor en 1,9 p.p. respecto al resultado de 2021 (35,9% del PBI) y por debajo de la regla fiscal para este año de 38,0% del PBI.



1/ Información preliminar.  
Fuente: BCRP, MEF.

Las reglas de gasto no financiero y gasto corriente se encuentran dentro de lo dispuesto en el marco macrofiscal. Para 2022, la regla de gasto no financiero registra un crecimiento de 3,6% real; ello en un contexto de impulso a la inversión pública y los planes de reactivación económica (“Impulso Perú” y “Con Punche Perú”), en contraste con el retiro gradual de las medidas extraordinarias aprobadas frente a la emergencia sanitaria. Además, el gasto corriente sin mantenimiento registra una disminución de 2,8% real en dicho año, explicado por menor transferencias corrientes (-16,4% real), asociado al carácter no permanente de los subsidios a segmentos de la población más vulnerable aprobados durante los años más severos de la pandemia.

Es importante señalar que los próximos años las finanzas públicas seguirán un proceso de consolidación fiscal que tendrá el objetivo de conducir gradualmente a los agregados fiscales hacia los niveles de mediano plazo contemplados en las reglas del marco macrofiscal vigente. Por ello, en agosto de 2022 se publicó la Ley N° 31541, Ley que dispone la adecuación a las reglas macrofiscales para el Sector Público No Financiero, al contexto de reactivación de la economía. La publicación de dicha ley reafirma la posición de Perú como uno de los primeros países de la región en adoptar reglas fiscales tras la pandemia, y dispone que el déficit fiscal se ubique en 2,4% del PBI en 2023, 2,0% del PBI en 2024, 1,5% del PBI en 2025 y 1,0% del PBI en 2026 y hacia adelante. Así también, se establece que la deuda pública se ubique en un nivel menor o igual a 30% del PBI en un periodo no mayor a 10 años (2032). Esto permitirá que la economía peruana mantenga la fortaleza de sus cuentas fiscales como uno de sus principales pilares de competitividad, pues la deuda pública continuaría posicionándose como una de las más bajas entre países de la región y economías emergentes, otorgando solidez al proceso de recuperación económica en los siguientes años.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

 [www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)  Jr. Junín 319, Lima 1 - Perú  (511) 311 5930